

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.236

Jueves 28 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2690779

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

EXTRACTO

De conformidad a decreto exento N° 2.309, de 21 de agosto de 2025, la Municipalidad de San Miguel ha procedido a modificar la denominación de bien nacional de uso público, según se detalla:

1° Modifícase el nombre de la "Avenida Salvador Allende" pasando a denominarse "Avenida Salesianos", de acuerdo con lo dispuesto en la letra k) del Art. 79 del DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, ello a contar de la total tramitación del presente decreto.

2° Dispóngase que la Dirección de Tránsito y Transporte Público procederá a colocar la señalización correspondiente a la nueva denominación y la Dirección de Obras Municipales procederá a extender los certificados de Cambio de Nombre de calle a los vecinos de la Avenida Salesianos que lo soliciten.- Carol Bown Sepúlveda, Alcaldesa, Municipalidad de San Miguel.

